

BAQUEDANO, 21 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 777

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
3. Solicitud de Gasto SGM063 de fecha 16 de Abril del 2009.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 120 de fecha 16 de Abril del 2009 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "COMERCIAL KAUFMANN S.A. RUT: 96.572.360-9" por concepto de Mantención Camión Municipal Placa Patente ZU-9206.

CONSIDERANDO:

1. Que Comercial Kaufmann S.A. es la única empresa que tiene la concesión de la marca Mercedez en la región.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Proveedor único a "COMERCIAL KAUFMANN S.A. RUT: 96.572.360-9" por concepto de Mantención Camión Municipal Placa Patente ZU-9206.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 22.06.002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos.
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "COMERCIAL KAUFMANN S.A. RUT: 96.572.360-9" por concepto de Mantención Camión Municipal Placa Patente ZU-9206, por un monto de \$844.816. IVA incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSL/EBG/1cl

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695


BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Archivo